

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**ACTA DE LA AUDIENCIA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 372 DEL
CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN EL PROCESO DE UNIÓN
MARITAL DE HECHO PROMOVIDO POR ALBERTINA MAYORGA
MEDINA EN CONTRA DE LOS HEREDEROS DETERMINADOS E
INDETERMINADOS DE LUIS ARCÁNGEL ARÉVALO CÁZARES**

Proceso: UNIÓN MARITAL DE HECHO
Radicación: 110013110014-2020-00354-00
Fecha: 13 de junio de 2023
Hora de inicio: 10:38 A.M.
Hora de terminación: 11:50 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las diez y treinta y ocho minutos de la mañana (10:38 A.M.), del día trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023), día y la hora señalados para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C. G. del P., en el proceso de UNION MARITAL DE HECHO promovido por ALBERTINA MAYORGA MEDINA en contra de los herederos determinados e indeterminados de LUIS ARCÁNGEL ARÉVALO CÁZARES, radicado bajo el número 2020-00354, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- A la doctora MILENA GALLEGO DE ARCE al correo electrónico milenasa11@yahoo.com
- Al señor WILLIAM ALEXÁNDER ARÉVALO MAYORGA al correo electrónico Yeisonmalexarevalo87.aa@gmail.com
- Al señor LUIS CAMILO ARÉVALO MAYORGA al correo electrónico luiscamiloarevalo@gmail.com
- Al señor JOHN GLEN ARÉVALO MAYORGA al correo electrónico Jhonglen9123@gmail.com
- Al señor YEISSON ARÉVALO VARGAS al correo electrónico bimalokos@gmail.com
- A la señora JOHANA CONSUELO ARÉVALO PÉREZ al correo electrónico joviz631@gmail.com
- A la señora DOLLY YESENIA ARÉVALO PÉREZ al correo electrónico Yesenia7228@hotmail.com
- A la señora ELIZABETH ARÉVALO PÉREZ al correo electrónico Eliarevalo.0925@gmail.com
- A la doctora FLOR MARÍA GARZÓN CAÑIZÁLEZ, en su calidad de curadora de los herederos indeterminados al correo electrónico Betaluna3@hotmail.com

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: La señora ALBERTINA MAYORGA MEDINA, en compañía de su apoderada la doctora MILENA GALLEGO DE ARCE; los señores WILLIAM ALEXÁNDER ARÉVALO MAYORGA, LUIS CAMILO ARÉVALO MAYORGA, JOHN GLEN ARÉVALO MAYORGA, YEISSON ARÉVALO VARGAS, JOHANA CONSUELO ARÉVALO PÉREZ, DOLLY YESENIA ARÉVALO PÉREZ y ELIZABETH ARÉVALO PÉREZ; y la doctora FLOR MARÍA GARZÓN CAÑIZÁLEZ.

2. CONCILIACIÓN

Teniendo en cuenta que uno de los demandados se encuentra representados por Curador Ad-litem, como son los herederos

indeterminados de quien en vida respondía al nombre de LUIS ARCÁNGEL ARÉVALO CÁZARES, se declaró fallida la conciliación.

3. INTERROGATORIOS

Se escuchó el interrogatorio a la demandante señora ALBERTINA MAYORGA MEDINA, y a los demandados señores JOHN GLEN ARÉVALO MAYORGA, DOLLY YESENIA ARÉVALO PÉREZ y WILLIAM ALEXÁNDER ARÉVALO MAYORGA, quienes absolvieron las preguntas formuladas por el Despacho, la apoderada de la parte demandante y la señora curadora Ad-litem de los herederos indeterminados, bajo la gravedad de juramento.

Para efectos de continuar con la audiencia inicial, el Despacho aplazó la presente audiencia a fin de llevarla a cabo el día veintinueve (29) de septiembre de 2023 a la hora de las diez de la mañana (10:00 am), fecha en que se agotarán los interrogatorios faltantes.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 11:50 de la mañana.

Se deja constancia que el registro audiovisual podrá ser consultado en:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/db9a38b4-a94c-433c-9996-f4120ec79a17?vcpubtoken=9fcc2844-8446-4b17-be50-acbf98dcb70c>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

UNIÓN MARITAL DE HECHO
Rad. 2020-00354-00